

GUÍA DOCENTE

HISTORIA DE LA ACCION E INTERVENCION SOCIAL

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 01-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura introduce al alumno en las principales cuestiones del Trabajo Social, vinculadas al marco de los procesos históricos en que el Trabajo Social se instaura, se profesionaliza, se tecnifica y avanza su inserción en las Ciencias Sociales. Aportará al alumno los principales elementos teóricos, metodológicos, instrumentales y actitudinales para el desempeño profesional del Trabajo Social. Con esta asignatura se trata de que el alumno adquiera una serie de conocimientos básicos sobre los orígenes y evolución de la acción e intervención social tanto en España como en el resto del Continente europeo.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional en el ámbito del Trabajo Social
 CG05. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos en el ámbito del Trabajo Social
 CG12. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas en el ámbito del Trabajo Social
 CE01. Capacidad para buscar conjuntamente con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias las opciones y recursos con mayor fundamento
 CE02. Capacidad para identificar las opciones preferentes y los recursos disponibles en la satisfacción de las necesidades de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I: PRIMEROS ORÍGENES DE LA AYUDA SOCIAL

•TEMA 1: La Prehistoria.

•TEMA 2: La Edad Antigua.

Bloque II: INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA EDAD MEDIA

•TEMA 3: La Alta Edad Media.

•TEMA 4: La Baja Edad Media.

Bloque III: ANÁLISIS DE LA POBREZA DURANTE LA EDAD MODERNA

•TEMA 5: El siglo XVI.

•TEMA 6: El siglo XVII.

•TEMA 7: El siglo XVIII.

Bloque IV: LA AYUDA SOCIAL EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

•TEMA 8: El siglo XIX.

•TEMA 9: El siglo XX.

•TEMA 10: La acción social en España: Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

•TEMA 11: La política social en la Unión Europea.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	AF1. Clases teóricas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF2. Clases practicas/ de resolución de problemas, casos, etc.
Realización de pruebas	AF3. Realización de pruebas
Tutorías académicas	AF4. Tutorías académicas
Otras actividades	AF5. Actividades relacionadas
Otras actividades	AF6. Preparación de clases teóricas
Otras actividades	AF7. Preparación de clases prácticas
Otras actividades	AF8. Preparación de pruebas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	50
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	28
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	20
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	7
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 12 a Semana 15	Bloque IV
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	Bloque I
Prácticas	Semana 1 a Semana 3	Bloque I
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 7	Bloque II
Prácticas	Semana 4 a Semana 7	Bloque II
Prácticas	Semana 8 a Semana 11	Bloque III
Clases Teóricas	Semana 12 a Semana 15	Bloque IV
Aprendizaje Cooperativo y colaborativo	- a -	Participación en debates y temas de discusión colectivos
Aula Invertida	- a -	Participación activa de los estudiantes en la docencia
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 11	Bloque III



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación será continua, de forma que el aprobado se obtendrá cuando en la evaluación de todas las actividades planificadas, la nota correspondiente a la suma de todas las actividades sea de 5 o superior.

Actividades presenciales (AP):

Convocatoria ordinaria:

- A la mitad del curso se realizará un **examen del primer parcial (actividad reevaluable: 40 %)** en el que se evaluará el conocimiento de la primera mitad del temario de la asignatura. Es imprescindible obtener al menos una calificación de 5.
- Al final del curso se realizará el **examen del segundo parcial (actividad reevaluable: 40%)** en el que se evaluará la segunda mitad de la asignatura. Es imprescindible obtener al menos una calificación de 5.
- A lo largo del curso se realizará un **trabajo de investigación (actividad reevaluable: 10%)** sobre un tema relacionado con la asignatura. Es obligatoria la entrega de esta actividad y es imprescindible obtener al menos una calificación de 5.
- Se planteará la realización de **presentaciones en clase (actividad no reevaluable: 5%)**.
- Se evaluará la **participación en clase (actividad no reevaluable: 5%)** de los alumnos.

Convocatoria extraordinaria: En la convocatoria extraordinaria habrá una reevaluación de la asignatura, únicamente de las actividades revaluables realizadas durante la convocatoria ordinaria.

Actividades a distancia (AD):

En el supuesto en el que por motivos de fuerza mayor la docencia se tuviera que ofrecer de forma online, todas las actividades planteadas anteriormente se realizarán con normalidad a través de las herramientas que nos ofrece el Aula virtual y la aplicación Microsoft Teams.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ANGUITA OSUNA, J.E. (2018), *Introducción a la Historia de la Acción e Intervención Social*, Ed. Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, Valladolid.
 CALVO CABALLERO, P. (2002), *La aventura filantrópica en Valladolid (Siglos XIX-XX)*, Fundación ASVAI –Instituto Universitario de Historia Simancas, Valladolid.
 CASTEL, R. (1997), *La metamorfosis de la cuestión social*, Paidós, Barcelona (1ª parte).
 CHRISTOPHE, P. (1989), *Para leer la historia de la pobreza*, Verbo Divino, Estella.
 FRANCO RUBIO, G.A. (1999), *Cultura y mentalidad en la Edad Moderna*, Mergablum, Sevilla.
 GARCÍA CÁRCEL, R. (dir.) (2004), *Los olvidados de la historia. Marginales*, Círculo de Lectores, Barcelona.
 GARRÁN MARTÍNEZ, J.Mª (2004), *La prohibición de la mendicidad: la controversia entre Domingo de Soto y Juan de Robles en Salamanca (1545)*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
 GIGINTA, M. (2000), *Tratado de remedio de pobres*, Ariel, Barcelona.
 GUGLIELMI, N. (1998), *Marginalidad en la Edad Media*, Ed. Biblos, Madrid.
 GEREMEK, B. (1989), *La piedad y la horca*, Alianza Universidad, Madrid.
 LÓPEZ ALONSO, C. (1986), *La pobreza en la España medieval*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
 MAZA ZORRILLA, E. (1987), *Pobreza y asistencia social en España*, Universidad de Valladolid.
 RED VEGA, N. DE LA (1993), Aproximaciones al Trabajo Social, *Siglo XXI*, Madrid, pp. 3-81.
 SANTOLARIA SIERRA, F. (1997), *Marginación y educación*, Ariel Educación, Barcelona.
 VIVES, JUAN LUIS (1992), *Del socorro de los pobres*, Hacer, Barcelona.
 VV.AA. (1988), *De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social*, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Madrid.
 VV.AA. (1990), *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y previsión*, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

Bibliografía complementaria

ANDER-EGG, E. (1985), *Apuntes para una historia del Trabajo Social*, Humanitas, Buenos Aires.
 ARENAL, C. (1991), *El visitador del preso*, Asociación de Colaboradores con las Presas, Madrid.
 ARENAL, C. (1974), *La emancipación de la mujer en España*, Ed. Júcar, Madrid.
 BARREIX, J. (1974), *Del ajuste a la transformación. Historia del Trabajo Social*, ECRO, Buenos Aires.
 BARRIGA MUÑOZ, L. Y MARTÍNEZ ALONSO, Mª A. (2000), El siglo que se va, nos deja una científica: Mary Richmond, *Revista Trabajo Social Hoy*, nº 30, pp. 112-125.
 CAPILLA PÉREZ, A. Y VILLADÓNIGA GÓMEZ, J.C. (coord.) (2004), *Pioneros del Trabajo Social, una apuesta por descubrirlos*, Universidad de Huelva, Huelva.
 MAURANDI GUIRADO, R. (2001), *Jane Addams: una figura clave en el origen del Trabajo Social*, en *Revista Servicios Sociales y Política Social*, nº 52, Madrid, pp. 57-78.
 MIR, C., AGUSTÍ, C. Y GELONCH, J. (eds.) (2005), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Universidad de Lleida, Lleida.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JOSÉ ENRIQUE ANGUITA OSUNA
Correo electrónico	joseenrique.anguita@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad



Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2